



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-053/2024, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO EN EL RUBRO DE TRANSPORTE AÉREO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaris, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 07:00 horas del día 09 de diciembre del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar, estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 12:00 horas del día 09 de diciembre del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de la UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIAS, se procede a informar la misma a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	1. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LAS BASES DE LICITACIÓN Y ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES COMPLETAMENTE EN FORMATO WORD EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:49:24 a.m.
Respuesta: A efecto de mantener la integridad de la información no es posible otorgar los archivos en el formato solicitado, favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presenta subasta electrónica.			





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



2	2. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES: - SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-053/2024 RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO EN EL RUBRO DE TRANSPORTE AÉREO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:49:52 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
3	3. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DIRIGIR A: - DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE. - FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:50:17 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, según corresponda conforme a lo solicitado en las bases de la presente subasta electrónica inversa.			
4	4. PÁGINA 17. INCISO H. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE ACUERDO AL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SIENDO CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1680	09/12/2024 10:50:48 a.m.
Respuesta: De conformidad con las bases de la presente subasta, para el presente caso deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no se encuentra dentro de los supuestos que la consideren como MIPYMES.			
5	5. PÁGINA 18. INCISO I. INFRAESTRUCTURA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA, Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE AL MENOS UNA DE LAS 4 VIÑETAS ENUNCIADAS EN DICHO REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:51:05 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo.			
6	6. PÁGINA 18. INCISO I. INFRAESTRUCTURA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LA PRIMERA VIÑETA SE CUMPLE PRESENTANDO LA RELACIÓN DE CLIENTES (DE MI REPRESENTADA DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES EN LA QUE SE PUEDA OBSERVAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO O PÓLIZA, PERIODO DE VIGENCIA	Proveedor 1680	09/12/2024 10:51:27 a.m.





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



	QUE ABARCA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE		
Respuesta: Para acreditar este punto, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas, en caso de seleccionar la viñeta primera deberá anexar, una relación de las principales operaciones de ventas y/o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del participante.			
7	7. PÁGINA 18. INCISO I. INFRAESTRUCTURA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LA SEGUNDA VIÑETA SE CUMPLE PRESENTANDO FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DE LA SUCURSAL DE MONTERREY, LISTADO DE EQUIPO TÉCNICO Y LISTADO DE EMPLEADOS DE MI REPRESENTADA. SEÑALANDO EL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO EL DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE MONTERREY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1680	09/12/2024 10:53:35 a.m.
Respuesta: A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas, en caso de seleccionar la viñeta segunda se validará que presente un escrito libre que incluya la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el cumplimiento del objeto, de los que dispone el participante.			
8	8. PÁGINA 19. INCISO L. FICHAS TÉCNICAS. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN Y OMISIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR DESPUÉS DE DICHO REQUISITO, ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODAS LAS PRECISIONES Y ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN ACATADAS, RESPETADAS Y OFERTADAS POR MI REPRESENTADA SIN INCLUIR DICHAS ADECUACIONES Y PRECISIONES EN LA PROPUESTA. COMPROBANDO ESTE HECHO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Proveedor 1680	09/12/2024 10:53:52 a.m.
Respuesta: Para tal efecto de conformidad con lo establecido dentro del artículo 69, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León, deberán presentar antes del acto de apertura de propuestas técnicas una carta de aceptación de la convocatoria que contiene las bases, la ficha técnica, así como foro de aclaraciones, firmada por su representante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la convocatoria que contiene las bases de la subasta, así como la ficha técnica y el foro o foros de aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas, en este sentido los participantes que presentan copia simple de la Ficha Técnica sin ninguna modificación se entenderá que aceptan todo lo estipulado en la misma y las modificaciones del foro de aclaraciones; sin embargo, en caso de ofertar características superiores deberá señalar en su propuesta de manera detallada las características a ofertar sujetas a evaluación de la UNIDAD REQUERENTE Y USUARIA.			





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



9	9. PÁGINA 19. INCISO M. EXPERIENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO, COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS FACTURAS ELECTRÓNICAS QUE COINCIDAN CON EL OBJETO SOLICITADO O A CUALQUIER SEGURO DE CASCOS, EXPEDIDAS A FAVOR DE DEPENDENCIAS OFICIALES Y/O PARTICULARES, CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:54:16 a.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos, estar legibles y coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo se aceptarán facturas de pólizas del ramo de aviación.			
10	10. PÁGINA 19. INCISO M. EXPERIENCIA. CON ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y DE SER CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO, COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS FACTURAS ELECTRÓNICAS QUE COINCIDAN CON EL OBJETO SOLICITADO O A CUALQUIER SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AERONAVES, EXPEDIDAS A FAVOR DE DEPENDENCIAS OFICIALES Y/O PARTICULARES, CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:54:49 a.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos, estar legibles y coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo se aceptarán facturas de pólizas del ramo de aviación.			
11	11. PÁGINA 19. INCISO N. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS	Proveedor 1680	09/12/2024 10:55:41 a.m.





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



	O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
12	12. PÁGINA 20. INCISO Q. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, SE DA CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INCISO PRESENTANDO SOLAMENTE UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFIRIENDO LO ESTABLECIDO EN DICHO REQUISITO, SIN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1680	09/12/2024 10:55:56 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
13	13. PAGINA 22. NUMERAL 11.1. PENA CONVENCIONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Proveedor 1680	09/12/2024 10:56:13 a.m.
Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
14	14. PAGINA 23. NUMERAL 12. GARANTÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA SECCIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1680	09/12/2024 10:56:39 a.m.
Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
15	15. PÁGINA 22. NUMERAL 9.3 VIGENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA LAS PARTIDAS ES LA SIGUIENTE - PARTIDA 1: DE LAS 00:01 HORAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 - PARTIDA 2: DE LAS 00:01 HORAS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS	Proveedor 1680	09/12/2024 10:57:41 a.m.





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



	24:00 HORAS DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025 - PARTIDA 3: DE LAS 00:01 HORAS DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
16	16. PÁGINA 22. NUMERAL 10.1 FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE FORMA DE PAGO MENSUAL EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARA EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:57:55 a.m.
Respuesta: El derecho de póliza y cualquier cargo adicional deberá de ser prorrateado en los 12 meses de la vigencia, los pagos se harán de forma mensual y por la misma cantidad, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción y tramite de la factura mensual que al efecto corresponda.			
17	17. PÁGINA 22. NUMERAL 10.1 FORMA DE PAGO. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1680	09/12/2024 10:58:09 a.m.
Respuesta: Deberá presentar un comprobante fiscal mensual conforme a lo establecido en las bases de la presente subasta, la información detallada relativa a la facturación se ajustará a la legislación aplicable y le será proporcionada al licitante ganador.			
18	18. PÁGINA 22. NUMERAL 10.1 FORMA DE PAGO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT LAS CUALES SEÑALAN QUE, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI O EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.), DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.29 PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EXPIDE UN CFDI DE TIPO INGRESO POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P), SE EXPIDE POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS DISPOSICIONES	Proveedor 1680	09/12/2024 10:58:22 a.m.





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



	EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
Respuesta: Deberá presentar un comprobante fiscal mensual conforme a lo establecido en las bases de la presente subasta, la información detallada relativa a la facturación se ajustará a la legislación aplicable y le será proporcionada al licitante ganador.			
19	19. PÁGINA 23. NUMERAL 11.1. PENA CONVENCIONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Proveedor 1680	09/12/2024 10:58:37 a.m.
Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en la convocatoria y bases de la presente subasta electrónica inversa.			
20	20. PÁGINA 24. NUMERAL 12. GARANTÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:59:14 a.m.
Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente subasta electrónica inversa.			
21	21. PÁGINA 24. NUMERAL 12.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, TODA VEZ QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, PERO NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, YA QUE ÉSTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 10:59:33 a.m.
Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente subasta electrónica inversa.			





22	22. PÁGINA 27. NUMERAL 19. DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRA	Proveedor 1680	09/12/2024 11:00:06 a.m.
----	--	-------------------	-----------------------------

X

Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente subasta electrónica inversa.

23	23. PÁGINA 52. MODELO DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, NOS PROPORCIONEN LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DATOS: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL; REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave); NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA; DOMICILIO; Y NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. DOCUMENTOS: IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 11:00:39 a.m.
----	---	-------------------	-----------------------------

Handwritten signature

Respuesta: Al participante que resulte adjudicado, se le podrá proporcionar la información que le corresponda al Gobierno del Estado a través de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaria de Administración.

Handwritten signature



Handwritten signatures and initials



"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



24	24. PÁGINA 55. MODELO DEL CONTRATO. CLAUSULA QUINTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Proveedor 1680	09/12/2024 11:01:00 a.m.
Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente subasta electrónica inversa. El formato de contrato adjunto a las bases del presente concurso es informativo y representa un modelo que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, el contrato definitivo se formalizará de conformidad con lo establecido en bases, ficha técnica y foro de aclaraciones; y en apego a lo establecido en la legislación aplicable.			
25	25. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE VA A TRABAJAR COMO PARTIDAS INDEPENDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 11:01:15 a.m.
Respuesta: De conformidad con lo establecido en el punto 3.3 de las bases la presente Subasta Electrónica Inversa se adjudicará por lote a un solo proveedor, lo anterior a fin de obtener ofertas más bajas y las mejores condiciones para el Estado, sin embargo, será necesario cumplir técnicamente y realizar oferta a la baja para cada de las partidas.			
26	26. ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA GARANTÍA DE PAGO DE PRIMA DE CADA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 1680	09/12/2024 11:02:03 a.m.
Respuesta: En el presente procedimiento no se establece una garantía de pago de prima; en la presente Subasta se solicita una garantía de sostenimiento para lo cual el participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo el 5% de la sumatoria de los precios de referencia más IVA.			
27	27. PÁGINA 10. NUMERAL 3.3 CONCEPTOS REQUERIDOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR, SI EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA, EL NO OFERTAR PARA UNA PARTIDA ES LIMITANTE PARA OFERTAR POR EL RESTO DE LAS	Proveedor 1680	09/12/2024 11:02:32 a.m.





	PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
Respuesta: De conformidad con lo establecido en el punto 3.3 de las bases la presente Subasta Electrónica Inversa se adjudicará por lote a un solo proveedor, por lo que será necesario realizar oferta a la baja para cada de las partidas.			

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **12:00 horas** del día **11 de diciembre del 2024**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.).





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA
PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
(CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

UNIDAD USUARIA
JEFE DE ACTIVO FIJO DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD DEL ESTADO.

LIC. LUIS RODOLFO SIERRA ZUÑIGA.

UNIDAD REQUIRENTE.

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA
PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
(CON VOZ).

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

UNIDAD USUARIA
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS
DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ.)

ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS.

UNIDAD USUARIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
AÉREA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA
CIVIL.

LIC. EUGENIO GONZÁLEZ ABELLA.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-053/2024, relativa a la póliza de seguro en el rubro de transporte aéreo, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

